

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501493
Denominación Título:	Grado en Criminología
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-01-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la implantación del plan de estudios y su análisis, la Comisión Académica de Título (CAT) ha seguido fielmente la memoria de verificación, en el caso de detectar mejoras se han llevado a cabo las diferentes modificaciones que se han desarrollado en el plan de estudios.

La Comisión Académica del Título desarrolla la programación, coordinación y supervisión del Plan de Estudios, de hecho a partir de la información de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, ...), ha estudiado la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, realizando adaptaciones y mejoras a lo largo de la implantación del plan de estudios. Actualmente, el diseño del plan de estudios ofrece la posibilidad de obtener una formación genérica sin mención o bien elegir entre alguna de las tres menciones siguientes: Criminología Aplicada, Detective Privado/Privada o Seguridad Pública.

Se ha indicado en informe de la AVAP del año 2016 el escaso protagonismo de "asignaturas puras" de Criminología, se coincide con la valoración que se realiza en el auto-informe, considerando que son suficientes las asignaturas de proyección claramente criminológica. No obstante, durante la visita, se reconoce por parte de los alumnos y algunos profesores que el problema radica más bien en la falta de un enfoque necesario criminológico de las asignaturas de Derecho.

Se destaca el esfuerzo realizado y que continúa realizándose por evitar la repetición de contenidos en algunas asignaturas, a pesar de ello los estudiantes siguen apuntando la existencia de duplicidades. En concreto se ha trabajado hasta ahora en la

duplicidad de contenido se daba en las asignaturas de: Psicología, Transmisión, Imagen y Sonido y Derecho Constitucional II, en las materias relativas a la protección de derechos personales; y en la vertiente pública de la asignatura Seguridad Pública y Privada, respecto de las asignaturas de Derecho Constitucional I-II. El hecho de que varios profesores impartan una asignatura también plantea problemas de reiteración y coordinación. Durante la visita, los alumnos y egresados manifiestan que este problema persiste en las asignaturas de: Psicología, Métodos de investigación en Ciencias Sociales I y II, Prevención y tratamiento de la delincuencia y Victimología, en esta última la reiteración además se produce entre los profesores que imparten la asignatura, por ende, ambas asignaturas reiteran los contenidos con la optativa Intervención social y comunitaria preventiva. Por último, los temas de violencia de género y mediación se reiteran en varias asignaturas sin que suponga una progresión en la adquisición de conocimientos sino una simple repetición de los mismos contenidos.

La Universidad tiene previsto en sede electrónica un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones (SQV). Se recomienda implementar y publicitar un procedimiento específico para que la gestión de sugerencias y reclamaciones sean recibidas directamente a través de la coordinación del título con el fin de detectar las duplicidades de las asignaturas.

En este grado, la coordinación es fundamental en el título dada su transversalidad, cuentan con coordinadores de asignatura, con coordinadores de curso y con un coordinador de titulación. Se informa de la labores de coordinación a la Comisión Académica del Título, aparecen las intervenciones recogidas en las actas y, aunque no se recogen las actas de las reuniones que los coordinadores mantienen, se considera suficiente con la información que aparece en las actas.

El título continúa teniendo un perfil de egreso actualizado e interesante, siendo objeto de una alta y creciente demanda.

Las guías docentes están publicadas y contienen toda la información imprescindible, incluida la adenda Covid 19.

Los requisitos de acceso se han cumplido correctamente en el título y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. No existen evidencias de disfunciones en la aplicación de la normativa de permanencia.

El reconocimiento de créditos está previsto en la memoria del título, existen unas tablas, conocidas por los los estudiantes que facilitan su solicitud. No constan anomalías en la aplicación de estas previsiones y normativas, aunque no existe simultaneidad en el tiempo de la matriculación, el inicio de clase y el reconocimiento de créditos, por ello, se recomienda que su gestión por parte de la Administración y Servicios debe mejorarse.

Existe evidencia documentada de los informes de los tutores externos de prácticas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La valoración general en materia de información y transparencia es buena. La página web es común a los títulos de la Facultad; resulta sencilla, visual e intuitiva y permite acceder fácilmente a toda la información sobre el plan de estudios, las guías docentes o el desarrollo y la organización del título. La información sobre el SGIC, los estudios de inserción laboral, los indicadores y los informes y procesos de evaluación del Grado está publicada, resulta muy completa y visual, y es directamente accesible desde la página de inicio. La presencia de la Facultad en redes sociales es buena, cada vez mayor, lo que ayuda a la difusión y el posicionamiento público del título.

Sobre la información, se ha podido comprobar que si bien está publicada y es fácilmente accesible, en parte no se promociona y dirige de una forma correcta y centrada en los verdaderos destinatarios de la misma: los estudiantes; lo que se aconseja mejorar mediante una estrategia de comunicación más directa y personal, en detrimento de medios como los emails masivos. La página web incluye un apartado de noticias, donde se publica información relevante para el título, si bien se observa que su actualización se hace con una periodicidad demasiado baja. Igualmente, hay vídeos relacionados con materias criminológicas, aunque son pocos y deben ser actualizados y ampliados.

El principal aspecto negativo en esta materia es el relativo a los anexos a las Guías Docentes, que teóricamente vienen a complementar a las propias guías, si bien en muchos casos prácticamente las sustituyen o se observan incoherencias o problemas en la aplicación de estas. Los anexos sólo están disponibles en el Aula Virtual y se desaconseja plenamente su empleo, por su falta de control y seguridad jurídica, y la opacidad y falta de participación estudiantil en su proceso de elaboración y aprobación; urgiendo a la corrección de este extremo.

La información relativa a las salidas profesionales del Grado -como se refleja en las encuestas de satisfacción, se reconoce en el propio autoinforme y manifiestan los estudiantes- es la principal área de mejora, si bien se observa una buena voluntad de trabajo en este sentido, aunque parece observarse una falta de incisión en las visitas de campo relacionadas con el ejercicio

profesional de los criminólogos. Preocupa la cuestión planteada por estudiantes y egresados sobre la duplicidad en el contenido de diversas materias.

Cabe destacar la información contenida en la web sobre becas y ayudas al estudio, de carácter nacional, autonómico y de la propia UV, aunque se aconseja la inclusión de otras convocatorias de becas o ayudas ajenas a estas administraciones. Asimismo, se valora positivamente toda la información sobre admisión (vías de acceso, preinscripción o ponderación de asignaturas en la selectividad) y matrícula (incluyendo tasas, exenciones, seguro, etc).

Respecto a las prácticas externas, señalar que si bien se considera que la información publicada es correcta, hay una reclamación por el estudiantado para la necesidad de ampliar el número de convenios para la realización de prácticas, aunque la casuística del sector de la seguridad -pública y privada- supone una importante dificultad.

Sobre los TFG. La página incluye información suficiente con acceso a listados de temas, aunque puede ser mejorada y ampliada. Se aconseja, entre otras cosas, la inclusión de un repositorio de Trabajos defendidos con anterioridad. Por otro lado, el enlace a la página "información general TFG" presenta un fallo que impide visualizar la información.

La información dirigida a estudiantes internacionales es accesible, sencilla y completa. Esto abarca tanto la información dirigida a estudiantes de movilidad internacional tanto enviados como recibidos por la Universidad. Asimismo, se incluye un conjunto de información que facilita el conocimiento de la organización del título, el Centro y la Universidad, con sus órganos de gobierno y comisiones. Destaca también lo relativo a vida universitaria, idiomas, deportes, bibliotecas, empleo, etc.

Se incluye también información dirigida a la continuación de los estudios a través de los másteres que oferta la Universidad de Valencia y que están relacionados con los estudios de criminología y ciencias jurídicas. El enlace a los horarios de estos másteres se encuentra desfasado (curso 2017/18) y únicamente incluye a un máster. Se incluye también el detalle de los requisitos y pasos para la preinscripción y admisión en estos títulos, así como la información y el contacto de los servicios responsables de posgrado.

Existe un buzón de quejas, sugerencias o felicitaciones, que cuenta con un sistema que garantiza la revisión periódica de la información recibida por parte de los órganos de gobierno. Sin embargo, los estudiantes manifiestan que no reciben un feedback sobre las quejas presentadas, y aseguran que no hay respuesta o no ven que se adopten medidas o soluciones al respecto.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la UV es eficaz para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación que se está impartiendo. De hecho, todos sus procesos se revisan y actualizan año a año, según las evidencias aportadas.

Se cuenta con los mecanismos necesarios para realizar encuestas a todos los grupos de interés y, a partir de las mismas, elabora planes de mejora con objetivos medibles y cuantificables que, además, son públicos y accesibles desde la web del título. El último data del curso 18/19, se recomienda actualizar al 19/20 al menos.

Todos los documentos (memorias y resoluciones) son públicos y accesibles en la web.

Se recomienda añadir información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título en la web, ya que no aparece.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado resulta suficiente para impartir el Grado, aunque para respaldar esta afirmación sería conveniente contar como evidencia con la Relación de Puestos de Trabajo de las áreas implicadas en la docencia de Criminología, cuando además las evidencias presentadas demuestran la reducción de profesores en el Grado (190 año 2017-2018, 200 año 2018-2019, 179 año 2019-2020).

Desde un punto de vista cualitativo, el profesorado permanente se ha reducido en el último año a 57 frente a los 76 del año 2017-2018 (31%,84) y, en consecuencia, también decrecen los sexenios, quinquenios y trienios, así como el número de profesores que tiene la condición de doctor en el último año (52% año 2018-2019, 48,04 % año 2019-2020), dado que, según el auto-informe, para incrementar el número de profesionales de la Criminología, a corto plazo, se consideró necesario contratar a más profesores asociados (en el curso 2019-20 son el 48,04% del PDI y han impartido un total de 318,83 de créditos), pero esta contratación se realizó sobre todo en los dos primeros cursos objeto de evaluación porque en los dos últimos años permanece estable. Se recomienda aumentar el número de profesores permanente con un perfil curricular en Criminología.

Se están llevando a cabo diversas acciones para incrementar el número de doctores entre los profesores asociados, no obstante, en el auto-informe se afirma que se desconoce de forma precisa la posesión del título de doctor/a por parte de este colectivo. Con el fin de estabilizar al profesorado asociado se han dotado plazas de profesorado contratado doctor y de profesorado titular de Universidad dirigidas a profesores/as asociados/as que llevan 12 años ejerciendo, con la acreditación necesaria y en áreas deficitarias (1 plaza).

El número exacto de doctores que imparten docencia en el grado se puede obtener a través de los Departamentos implicados en la docencia del grado, puesto que son miembros de los mismos, en el caso de que hayan obtenido el título de doctor en otra universidad, se deberá procurar que sean los propios profesores asociados quienes informen al Departamento.

También se han convocado nuevas plazas de profesor ayudante y profesor ayudante doctor apostando por la estabilización del profesorado a tiempo completo con contrato de carácter temporal mediante el sistema de promoción y avanzando en su consolidación (6 plazas).

Se señala en el auto-informe como punto de mejora lograr que el personal que imparte docencia en el título se especialice más en la temática del mismo y se apuesta por incentivar una política de profesorado estable con capacitaciones duales o triples, aportando evidencias de que las plazas han sido obtenidas por personal con experiencia y perfil curricular adecuado.

El perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas y a los Trabajos Fin de Grado también es adecuado, alcanzando un nivel de satisfacción elevado entre los estudiante y egresados.

La evaluación y actualización del personal académico se realiza conforme a los procedimientos generales de la Universidad. Existen programas de formación e innovación docente, que intensificaron en el curso 2019-2020 en relación con la adquisición de destrezas para la enseñanza on-line durante el periodo de pandemia en que se suspendió la presencialidad. Se ofrecen datos específicos sobre la participación del profesorado del grado en estos programas.

No se aportan evidencias relativas a la participación en programas de movilidad por parte del profesorado de Criminología y el número de profesores que han solicitado participar en los programas de Ayudas para la recualificación del sistema universitario para 2021-2023: a) Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores; b) Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado; c) Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional. La acciones para incentivar y facilitar la participación de los docentes en estos programas pueden mejorar la especialización en Criminología de los mismos. En esta misma línea, a medio-largo plazo, se recomienda que Criminología sea un área prioritaria en la oferta de contratos predoctorales.

=====

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional, han emprendido en los último años mejoras significativas a través de distintas acciones. En la actualidad responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, siendo accesibles y conocidos. A pesar de ello, los egresados otorgan una puntuación de 2 a la información recibida sobre salidas profesionales relacionadas con la titulación y 2,24 a la orientación y asesoramiento recibido durante sus estudios. Tras la visita, oídos los egresados, se recomienda que en las actividades de orientación profesional participen empleadores públicos y privados específicos de graduados en Criminología.

La dotación este curso de un Laboratorio de Policía Científica de la Universitat de València (LabCrim) aporta un recurso fundamental y extraordinario para la realizar las prácticas en Criminología.

La gestión de prácticas externas se está mejorando progresivamente con una ampliación de convenios con el sector privado y

público, un avance en la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa, así como ha habido un incremento de los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. Sin embargo, con un nivel de empleabilidad bajo y un grado de satisfacción menor con las competencias desarrolladas en la titulación que capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional de los egresados, sorprende que los alumnos de Criminología no hayan realizado prácticas extracurriculares, salvo 3 en el curso 2016-2017. Se recomienda aumentar la difusión de las prácticas extracurriculares.

El número de estudiantes que participa en los programas de movilidad debería de ampliarse, si tenemos en cuenta el número de estudiantes que cursan el título de Criminología, puesto que fueron: 9 en 2016-2017, 11 en 2017-2018, 7 en 2018-2019 y 11 en 2019-2020. A pesar de prever en el plan de mejora promover ante los agentes competentes un mayor apoyo económico para sufragar las estancias y la ampliación del número de alumnos beneficiarios de estos programas, se recomienda planificar iniciativas en el Grado de Criminología para potenciar la movilidad de los estudiantes a través de la firma de convenios con instituciones que tengan estudios de Grado en Criminología y una acción destinada a incrementar la internacionalización mediante la mejora de los convenios con organizaciones internacionales y publicidad destinada a captación de alumnos extranjeros

=====

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas y la metodología de aprendizaje son adecuadas (clases teóricas, clases prácticas, trabajos - individuales y colectivos- y presentaciones en clase). Se ha reforzado la perspectiva práctica de la formación del título, no sólo por la introducción de una asignatura de prácticas externas y el número de créditos que tiene atribuida esta asignatura (15), sino por la intensificación de dicha perspectiva práctica en la metodología docente y la incorporación de profesores asociados.

Los sistemas de evaluación combinan una visión teórica y práctica siendo adecuados a los resultados de aprendizaje esperados. Ahora bien, tal y como se señalaba en el informe de la AVAP del 2016, el dato de un 100% de aprobados en un número significativo de asignaturas y, por tanto, las elevadas tasas de éxito y eficiencia en el grado, deberá dar lugar a un análisis y reflexión sobre las causas reales que las determinan. En concreto, en el curso 2019-20 la tasa de éxito es del 99,17%, elevándose hasta el 99,79% en el caso de los y las estudiantes de nuevo ingreso. En el análisis de las causas en el auto-informe se señala: la elevada nota de corte para acceso al grado de Criminología, la elección vocacional, la calidad del profesorado que imparte docencia y la satisfacción de los estudiantes con lo aprendido del profesor. No se recoge como posible causa del incremento de la tasa de éxito la incidencia que haya podido tener las evaluaciones on-line que se llevaron a cabo como consecuencia de la Covid. Los resultados de aprendizaje demostrados en los TFG y las pruebas de evaluación son adecuados.

Ha habido un incremento de las actividades de formación complementaria. El Colegio de Criminólogos ha sido consultado directa e indirectamente sobre la adecuación de las actividades formativas y participan en el Foro del empleo.

El auto-informe se muestra satisfecho con la adquisición de conocimientos y competencias del título por parte de los egresados, aunque el grado de satisfacción de estos últimos es menor respecto a las competencias desarrolladas en la titulación que capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional, pues se obtiene una puntuación de 2,35. Tras la visita y audiencia con los egresados, se refrenda la justificación manifestada en el auto-informe relativa a que esta baja puntuación se debe a las incertidumbres que tienen en el momento de entrada en el mundo laboral y por las dificultades específicas de los graduados en Criminología para encontrar un trabajo acorde con los estudios cursados.

=====

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valora muy positivamente la cantidad y claridad de evidencias presentadas y ordenadas para realizar la evaluación de este título.

Además, toda la información acerca de este criterio es pública y accesible en la web.

El Verifica establece un 43% para la tasa de graduación, un 20% de tasa de abandono y un 75% de tasa de eficiencia. Según evidencias aportadas, la tasa de graduación de los cursos evaluados es notablemente superior a la establecida, la tasa de abandono nunca se supera y la tasa de eficiencia también está muy por encima del dato, así que se valora positivamente. La tasa de matriculación en relación con las plazas ofertadas también roza el 100%. Considerando los resultados, existen pruebas de que este criterio se supera con excelencia.

Con relación a las encuestas de satisfacción, se valora también que sus resultados sean públicos en la web del Grado. En términos generales, la satisfacción de los colectivos estudiantes, egresados, PAS y profesores es correcta. El comité agradece que en los documentos aparezca el número de respuestas obtenidas frente a las totales, aunque en ocasiones la representación se quede en mínimos. Se recomienda potenciar la participación en estudiantes de tercer curso (12/81); de primer curso (15/91). En las de egresados, debe aparecer el número de encuestas totales enviadas, solo aparece el número de recogidas, 17, por lo que se tiende a pensar que es poco representativo. Lo mismo sucede con la encuesta a profesores, se debe especificar el número de población encuestada. 38 encuestas fueron recogidas. Se recibieron un total de 12 sobre 74 encuestas realizadas al PAS de la facultad de derecho. Se recomienda aumentar la tasa de respuesta de este colectivo. Se da la circunstancia de que la satisfacción de los colectivos o sube progresivamente o se mantiene, algo que se valora positivamente. Se recomienda añadir la satisfacción de los empleadores en la web. Lo que peor valoran estudiantes y egresados es el ítem relacionado con "la suficiencia de la información recibida sobre salidas profesionales (2/5)". Sería deseable que se contara en la web del Grado, en el apartado de prácticas en empresa, con un documento tipo PDF actualizado constantemente (que aparezca fechado) en el que el alumnado o futuro alumnado pudiera ver el listado de las empresas donde podría realizar sus prácticas. La información existente actual es muy genérica, se recomienda personalizar. Según consta en el autoinforme, la UV realiza constantes mejoras en materia de actividades para potenciar la empleabilidad de sus alumnos.

Se obtiene una media de 4,3 el bloque que analiza la adecuación del trabajo fin de estudios y el grado de satisfacción con su desarrollo (bloque de la encuesta de egresados).

Aunque la empleabilidad es positiva, solo un 22.2% de los egresados están realizando un trabajo adecuado a su titulación académica. Se recomienda potenciar mecanismos efectivos y eficientes para consolidar las cifras de egresados que acceden a un puesto laboral de acorde a su nivel de estudios y titulación.

En las reuniones mantenidas, se observa un amplio compromiso por parte de la comisión académica para mejorar la satisfacción de los grupos de interés, así como para desarrollar el plan de mejora. Sin embargo, todos los colectivos manifiestan no ser informados por los resultados de las encuestas de satisfacción. Se recomienda potenciar la cultura de calidad transmitiendo esta información, así como los planes de mejora provenientes de los resultados de dichas encuestas.

=====

En Valencia, a 16 de febrero de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP